



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

Medellín, tres (03) de marzo dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	Reparación Directa
DEMANDANTE	DIEGO MAURICIO MADRID GARCIA Y OTROS
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS
RADICADO:	05001 33 33 001 2018 00176 00

En estudio el expediente, se observa que es del caso citar para audiencia de pruebas en la que se recepcionará los 3 testimonios decretados en audiencia inicial solicitados por la actora, así:

DIANA MILENA JURADO GRISALES y JOSÉ IGNACIO JARAMILLO ACEVEDO

- quienes declararan sobre las relaciones y afectaciones del círculo familiar cercano.

JAIME ALBERTO ECHEVERRI VERA - quien declarara sobre las afectaciones psicológicas de los demandantes

Para tal fin, se fija para el día **el 23 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m.**

Se señala a los apoderados que la diligencia se realizará de manera **VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O LIFESIZE**, teniendo en consideración los correos electrónicos previamente informados al proceso por las partes¹.

El enlace de la audiencia se les enviara antes de la fecha y hora señalada.

Se advierte a las partes que la diligencia tiene por objeto escuchar 3 testimonios según se decretó en la audiencia inicial. Por lo tanto, las partes durante la práctica de la prueba deberá informar al declarante, respecto de la fecha y hora en la que deberá comparecer y remitirle el respectivo enlace de audiencia.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020 y ley 2080 de 2021 las partes deberán gestionar previamente para tal día los medios tecnológicos idóneos con internet y conectividad sin interferencia de terceros e interrupciones.

Enlace del expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqIWUMw1Ae9OhdmjetnMXVQB2EAlXJBKFCISF73WkVI84w?e=LL9NoB

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 8 de marzo de 2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE

¹ jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co, jur.navedades@fiscalia.gov.co, dsajdmlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co, buzonjudicial@defensajuridica.gov.co, wherrerae@gmail.com, carlosalcortes@gmail.com

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eccac5659e0e63aeec03a71115ab51111d0627682fef5337a2ba0d7ef4a515cc

Documento generado en 06/03/2021 01:13:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**